



ACTA N°

En la Parroquia San Juan de Ilumán, a los once días del mes de abril del año dos mil diez y seis, previa convocatoria del Sr. Presidente del GADR San Juan de Ilumán, siendo las 09h00 se instala en Sesión Ordinaria presidida por el Sr. Presidente Jorge de la Torre, con la asistencia de los señores vocales: Sr. Wilson Cadena, Vicepresidente, Sr. José Picuasi ausente, Sr. Enrique Pineda y la Ing. Fernanda Encalada, una vez constatado el quórum el Sr. Presidente solicita que se dé lectura del orden del día, inmediatamente el Sr. secretario proceda a dar la lectura del orden del día.

1. Constatación del Quórum
2. Instalación de la Sesión Ordinaria a cargo del Sr. Jorge De La Torre Presidente del GADRSJI
3. Lectura y Aprobación del Acta Anterior
4. Autorización para la firma de convenio con la Universidad Técnica del Norte y el GADPRSJI
5. Asuntos varios

1.- Constatación del Quórum.

Se da el quórum reglamentario señor presidente por lo que damos paso al siguiente punto

2.- Instalación de la Sesión Ordinaria a cargo del Sr. Jorge De La Torre Presidente del GADRSJI

El Sr Jorge De La Torre Presidente del GAD Parroquial da la cordial bienvenida a los señores/as vocales e instala la sesión ordinaria.

3.- Lectura y Aprobación del Acta Anterior,

Se da lectura del acta anterior por parte del señor secretario el señor presidente solicita la moción el señor Wilson cadena Moción que se apruebe el acta anterior la Ing. Fernanda encalada apoya la moción se somete a votación.

Wilson cadena	Proponente
Jose Picuasi	
Enrique Pineda	Apoya
Fernanda Encalada	Apoya

3. Autorización para la firma de convenio con la Universidad Técnica del Norte y el GADPRSJI.

El señor presidente comunica a los señores vocales sobre la firma de convenio con la universidad técnica es por eso que solicita la autorización para la firma del convenio y que los estudiantes años tras años sigan realizan las actividades de pasantías en nuestra Parroquia San Juan de Iluman porque es una universidad y en cualquier



Gobierno Autónomo Descentralizado
San Juan de Ilumán
12 de noviembre de 1886 - Registro oficial 193



universidad solicitan a los GAD Parroquiales para que le acogamos a los estudiantes por tal motivo pongo en consideración no son para decir que es un tema que van a ejecutar o aportar nada sino que son para que la junta parroquial puedan recibir a los compañeros el tiempo del convenio se realizara durante dos años o cuando ellos establezcan, la ing. Fernanda encalada solicita la palabra eso es para ayudar a los estudiantes y señor presidente manifiesta que eso si es por la ayuda a los estudiantes porque si yo tuviera un hijo y si le rechazaran en una institución o en una junta parroquial como se sentirían los jóvenes y pone en consideración. El señor Enrique Pineda mociona para que se firme el convenio con la universidad técnica del norte se apoya la moción por unanimidad

Asuntos varios

Sin tener más que tratar el Sr Presidente da por terminado la sesión ordinaria y agradece la presencia de los señores/as Vocales siendo las 09H43, para constancia Firman conjuntamente el Presidente, Secretario que certifica y los señores vocales del Gobierno Parroquial San Juan de Ilumán.